



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041320500012971

Fecha: 03-03-2020

TRD: 4132.050.13.1.971.001297

Rad. Padre: 202041210100021552

87

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

Secretaria

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Carrera 52 No. 2 Oeste – 00 Piso 3 Siloé

Dirección Electrónica: j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Ciudad

J03PCCM/2019/0140-29

MAR 12 '20 13:29

Asunto: Concepto técnico sobre condiciones de riesgo y afectaciones ambientales.

Oficio: 122
Proceso: Verbal de Prescripción Adquisitiva del Dominio.
Demandante: Ana Joaquina Carvajal Martínez.
Demandados: Juan Quijano Yacup.
Radicado: 760014189003-2019-00709-00.

Cordial Saludo:

En respuesta al requerimiento contenido en su oficio No. 122, dirigido a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia UNGRD, radicado en la Oficina de Atención Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali el 11 de febrero de 2020 y registrado en el Sistema de Gestión Documental ORFEO bajo el No 2020-4121010-002155-2, trasladado a nuestra dependencia por la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres el 12 de febrero de 2020, y entregado en nuestras oficinas el 14 de febrero de 2020, debemos manifestarle que únicamente los asuntos que tratan los literales a, b y d del numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, son competencia del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

En este sentido, le informamos que según la Clasificación del Suelo Municipal establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT del Municipio Santiago de Cali (Acuerdo 0373 de 2014) y el conocimiento incorporado en este mismo Plan sobre la distribución de las amenazas y los riesgos por fenómenos naturales en el territorio municipal, el inmueble identificado con número predial F043400100001, localizado en la Carrera 74F No. 2 Oeste - 47 barrio Mario Correa Rengifo comuna 18, está por fuera de:

- a) Zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable.
- b) Zonas o áreas protegidas para la conservación del medio ambiente.
- c) Zonas de cantera que hayan sufrido grave deterioro físico.



Centro Administrativo Municipal - Torre Alcaldía Piso 10.
Tel 885 13 25 Fax 889 56 30 - www.cali.gov.co

CO - 8C - CLP852615



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

El predio en cuestión está en una zona de Riesgo Bajo por Movimientos en Masa. Según el Artículo 277 del Acuerdo 0373 de diciembre de 2014, "En las zonas de riesgo bajo por movimientos en masa localizadas en el suelo urbano, la Administración Municipal, las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y los habitantes, en los respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad establecidos por la Constitución Nacional y las leyes, construirán, operarán, mantendrán y/o repondrán las infraestructuras y obras que controlan los factores determinantes de la estabilidad de las laderas, infraestructuras y obras entre las cuales se cuentan los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial y las estructuras para el drenaje y la contención de taludes en vías, espacios públicos y predios privados".

Esta condición de Riesgo Bajo por Movimientos en Masa, no es impedimento para proceder con la legalización de los títulos de propiedad del inmueble en cuestión.

Atentamente,

JEAN PAUL ARCHER BERNAL
Subdirector
Subdirección de Planificación del Territorio

ACUSE DE RECIBO

Firma: _____

Nombre legible: _____

C.C: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Proyectó: Andrés Prieto Ramírez – Profesional Universitario.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión, le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Centro Administrativo Municipal - Torre Alcaldía Piso 10.
Tel 885 13 25 Fax 889 56 30 - www.cali.gov.co



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

J03PQCN*20MAR 3TU 9:56

88



Radicado No. 20206140001251
Oficio No. SBIENES-30500-0223
19/02/2020
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Doctora
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria
JUZGADO 3o. de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Sede Desconcentrada Siloé
Carrera 52 No. 2-00 Piso 3
Cali - Valle
J03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	Respuesta Oficio 115 del 27 de enero de 2020, recibido con el radicado SBIENES FGN No. 20206140000015 el 5-02-2020, mediante correo electrónico.
Proceso:	Verbal de Prescripción Adquisitiva del Dominio, Radicado: 760014189003-2019-00709-00
Demandante:	Ana Joaquina Carvajal Martínez
Demandado:	Juan Quijano Yacup.

Respetada Doctora Ana:

En atención al escrito citado en la referencia, de manera respetuosa le informo que la Fiscalía General de la Nación, no es competente para determinar si un bien es baldío, imprescriptible, inajenable e inalienable, o de propiedad de alguna entidad de derecho público, o si están destinados a la reparación de víctimas de despojo o abandono forzado de tierras y en general los señalados en la ley 1561 de 2012, Artículo 6° numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Con relación al inmueble ubicado en la carrera 74F No. 2 Oeste - 47, barrio los Chorros de Cali, con Código Único 760010100181000220010500000001, Número Predial F043400100001, Matrícula Inmobiliaria 370-42656, se procedió a revisar el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF y se requirió información a la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, de



Radicado No. 20206140001251
Oficio No. SBIENES-30500-0223
19/02/2020
Página 2 de 2

la Entidad, sin que a la fecha de consulta se encontrara que el mismo haya sido puesto a disposición de la misma.

Es de resaltar que la función de la Subdirección de Bienes es de carácter administrativo y las funciones de naturaleza misional, al tenor de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Nacional, se desarrollan de conformidad con lo normado en el Decreto Ley 898 del 2017, por las siguientes Delegadas: Criminalidad Organizada, Finanzas Criminales y la Delegada para la Seguridad Ciudadana.

En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud.

En abierta comunicación,



EDGAR ALEXANDER PEDREROS BERMUDEZ
Subdirector Nacional de Bienes

Anexo (s): Tres (3) folios copia

Proyectó: William Acero Ospina – Profesional Subdirección de Bienes *W. Acero*
Revisó: Alexandra Isidro Caicedo – Fiscal Local *A. Caicedo*
Aprobó: Edgar Alexander Pedreros Bermudez – Subdirector Nal. Bienes

Jorge William Acero Ospina

89

De: Jorge William Acero Ospina
Enviado el: martes, 11 de febrero de 2020 4:28 p. m.
Para: Ana Angelica Becerra Eraso
CC: Olga Lucia Rojas Quevedo; Marisol Izquierdo Bermudez
Asunto: Solicitud información para Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple - Sede Desconcentrada Siloé de Cali
Datos adjuntos: Doc1

Señores
Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico
Ciudad

Respetadas (os) Doctoras (es), atento saludo:

Por Instrucciones del Doctor Edgar Alexander Pedreros Bermudez, Subdirector Nacional de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de atender solicitud elevada por el juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple - Sede Desconcentrada Siloé de Cali, en proceso cursante según oficio No. 115 del 27 de enero de 2020, adjunto al presente correo, de manera respetuosa se solicita informar si el inmueble de las características allí relacionadas, se encuentra administrado por la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico o si el mismo ha sido puesto a disposición del FEAB. Favor allegar pantallazo legible de consulta en SIAF.

Según la Ley 1561 de 2012, citada en el mismo por el juzgado en mención, obran términos perentorios.

Cordialmente,

William Acero Ospina
Profesional Subdirección de Bienes - FEAB
Teléfono: (571) 5803814 Ext. 33425
Fiscalía General de la Nación
Carrera 13 No.73-50 piso 6°.



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

Jorge William Acero Ospina

De: Stella Muñoz Cruz
Enviado el: martes, 18 de febrero de 2020 9:10 a. m.
Para: Jorge William Acero Ospina
Asunto: RE: Solicitud información para Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple - Sede Desconcentrada Siloé de Cali
Datos adjuntos: 20200218090007463.pdf

Buenos días, Dr. Jorge William Acero, con el debido respeto, adjunto pantallazo del SIAF donde se puede evidenciar que el inmueble con matrícula inmobiliaria 370-42656 con código único 760010100181000220010500000001 no está bajo nuestra administración.

Cordialmente

STELLA MUÑOZ CRUZ
Sria Admon II

De: Jorge William Acero Ospina
Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2020 4:06 p. m.
Para: Stella Muñoz Cruz <stella.munoz@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud información para Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple - Sede Desconcentrada Siloé de Cali

Doctora Stella, atento saludo:

Muchas gracias por su correo del viernes 14 de febrero de 2020, en el cual nos da respuesta a la solicitud de los Juzgados 17 Civil Municipal y 3° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, que enviamos el 11 de febrero del presente; en dicha fecha también enviamos el correo aquí precedente, relacionado con otro proceso del juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, pero no recibimos respuesta de ustedes para el mismo, por lo que le solicito el favor atentamente de enviarnos también respuesta a dicha solicitud, contenida en el oficio del Juzgado citado, cuyo texto va en el archivo escaneado adjunto.

Cordialmente,

Jorge William Acero Ospina
Subdirección de Bienes
Dirección Ejecutiva
Carrera 13 No. 73 – 50 / Piso 6, Edificio Villegas
Conmutador : 5803814 ext 33425
www.fiscalia.gov.co



91

ACTIVOS: Adicionar Consultar Informar Plano Plano Plano Retornar
Consultar un Registro
SIAF- CAPTURA DE ACTIVOS FIJOS Fecha 18/02/2020 18/02/2020
Seccion: 290113 SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
Procedencia: [redacted] Placa 370-42656
Bodega: [redacted] Seccional: [redacted]
Dependencia: [redacted]
Departamento: [redacted] Municipio: [redacted]
Articulo: [redacted]
Descripcion: [redacted]
Responsable: [redacted]
Indicador Estado Activo: [redacted] Documento Origen: [redacted]
ENTRADA ALMACEN: Documento Numero: [redacted] Fecha Entrada: [redacted]
PRIMERA SALIDA: Documento Numero: [redacted] Fecha Salida: [redacted]
Fecha Novedad: [redacted] Documento Novedad: [redacted] Numero: [redacted]
Costo Adquisicion: [redacted] Estado Bien: [redacted]
Costo ajustado: [redacted] Depreciacion Acumul: [redacted]
Cantidad: [redacted] Cuotas Depreciar: [redacted] Cuotas Depreciadas: [redacted]
Ajuste Activo: [redacted] Ajuste Depreciacion: [redacted]
Nro Proceso: [redacted] Tipo Activo: [redacted] Varios Responsables: [redacted]

No existen registros seleccionados

ACTIVOS: Adicionar Consultar Informar Plano Plano Plano Retornar
Consultar un Registro
SIAF- CAPTURA DE ACTIVOS FIJOS Fecha 18/02/2020 18/02/2020
Seccion: 290113 SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
Procedencia: [redacted] Placa 370-42656
Bodega: [redacted] Seccional: [redacted]
Dependencia: [redacted]
Departamento: [redacted] Municipio: [redacted]
Articulo: [redacted]
Descripcion: [redacted]
Responsable: [redacted]
Indicador Estado Activo: [redacted] Documento Origen: [redacted]
ENTRADA ALMACEN: Documento Numero: [redacted] Fecha Entrada: [redacted]
PRIMERA SALIDA: Documento Numero: [redacted] Fecha Salida: [redacted]
Fecha Novedad: [redacted] Documento Novedad: [redacted] Numero: [redacted]
Costo Adquisicion: [redacted] Estado Bien: [redacted]
Costo ajustado: [redacted] Depreciacion Acumul: [redacted]
Cantidad: [redacted] Cuotas Depreciar: [redacted] Cuotas Depreciadas: [redacted]
Ajuste Activo: [redacted] Ajuste Depreciacion: [redacted]
Nro Proceso: [redacted] Tipo Activo: [redacted] Varios Responsables: [redacted]

No existen registros seleccionados

gh

09 de Marzo de 2020

20203100167051

Al responder cite este Nro.
20203100167051

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

J03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali

J03PQCCM*20MAR13FR11:26

11 Folio

J.

Referencia:

Oficio	113
Proceso	VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 760014189003-2019-00709-00
Radicado ANT	20206200081922 DEL 4 DE FEBRERO DE 2019
Demandante	ANA JOAQUINA CARVAJAL MARTÍNEZ
Predio - F.M.I.	370-42656

Cordial saludo:

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. La visión entonces de la ANT ***es integral respecto de las tierras rurales*** y tiene bajo su responsabilidad la solución de problemáticas generales de la tenencia de la tierra.

Así, la Agencia Nacional de Tierras como máxima autoridad de las tierras de la Nación tiene como competencias¹, entre otras:

- "Ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre el ordenamiento social de la **propiedad rural**".*
- "Ejecutar los programas de acceso a tierras, con criterios de distribución equitativa entre los trabajadores rurales en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida"*
- "Impulsar, ejecutar y apoyar según corresponda, los diversos procedimientos judiciales o administrativos tendientes a sanear la situación jurídica de los **predios rurales**, con el fin de obtener seguridad jurídica en el objeto de la propiedad".*

Así las cosas, cuando de la verificación adelantada por la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Dirección de Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, se determine que corresponde a un bien urbano, no procederá pronunciamiento alguno para establecer la naturaleza jurídica de predios de dicha categoría; toda vez que esta se encarga únicamente de administrar los predios rurales actuando como máxima autoridad de tierras de la Nación.

De acuerdo a lo anterior, una vez observado su oficio, los datos allí consignados y realizada la consulta en la Ventanilla Única de Registro (VUR) del bien inmueble objeto de consulta **FMI 370-42656**, se logró establecer que el predio es de carácter **URBANO**, debido a su ubicación, nomenclatura urbana y verificación con

¹ Decreto 2363 de 2015; Artículo 4, numerales 1, 7 y 21.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo
es de todos

Minagricultura



ingeniero, razón por la cual no se emitirá respuesta de fondo a la solicitud, toda vez que no corresponde esta Subdirección emitir conceptos con respecto a procesos judiciales referentes a inmuebles ubicados en el perímetro urbano², al carecer de competencia para ello.

Por tanto, se señala a título informativo, que la competencia de esta clase de predios está en cabeza del municipio correspondiente. Al respecto, es pertinente señalar que el artículo 123 de la Ley 388 de 1997 que modificó la Ley 9 de 1989, reglamentó algunos aspectos de los planes de desarrollo municipal, dispuso: "De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental, pertenecerán a dichas entidades territoriales".

En consecuencia, la solicitud debe ser dirigida a la **Alcaldía de Cali**, que es la Entidad responsable de realizar la administración de los predios urbanos, por ende, establecer las directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio; de determinar el uso y ocupación del espacio urbano.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Andrea Hernandez., Abogada, convenio FAO-ANT
Revisó: Bibiana Flautero, Abogada, convenio FAO-ANT

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

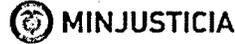
² Ley 388 de 1997, Artículo 31. Suelo Urbano. Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/02/2020
 Hora: 07:54 AM
 No. Consulta: 184793788
 No. Matricula Inmobiliaria: 370-3207
 Referencia Catastral: C-694-005-56

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-04-1964 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 828 del 1964-03-18 00:00:00 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: \$210
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MUNICIPIO DE CALI
 A: TIGREROS RAFAEL X
 A: VELEZ DE TIGREROS ROSALBA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 14-08-1971 Radicación:

21/2/2020

-VUR

Doc: SENTENCIA SN del 1971-03-18 00:00:00 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$55.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TIGREROS RAFAEL
A: TIGREROS RAFAEL X
A: TIGREROS NESTOR HARLEY X
A: TIGREROS NORA ESTELA X
A: TIGREROS CONSUELO X
A: TIGREROS NORBERTO X
A: TIGREROS GLORIA X
A: TIGREROS CRISTINA
A: TIGREROS ANGELINO X
A: TIGREROS ORLANDO X
A: TIGREROS RICARDO X
A: VELEZ VDA. DE TIGREROS ROSALBA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 12-03-1975 Radicación:
Doc: ESCRITURA 568 del 1975-02-28 00:00:00 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: \$42.500
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA .-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELEZ VDA. DE TIGREROS ROSALBA
DE: TIGREROS V NORBERTO
DE: TIGREROS V NORA ESTELA
DE: TIGREROS V CONSUELO
DE: TIGREROS V NESTOR HARLEY
DE: TIGREROS V GLORIA
A: BERMAN LOUIS X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-08-1975 Radicación:
Doc: SENTENCIA SN del 1975-07-01 00:00:00 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$30.000
ESPECIFICACION: 351 ADJUDICACION JUICIO LICENCIA MENORES.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TIGREROS V CRISTINA
DE: TIGREROS V RAFAEL
DE: TIGREROS V ANGELINO
DE: TIGREROS V ORLANDO
DE: TIGREROS V RICARDO
A: BERMAN LOUIS X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 22-09-1976 Radicación:
Doc: ESCRITURA 3029 del 1976-09-02 00:00:00 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: \$75.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BERMAN LOUIS
A: BIRMAHER SAUL CC 2429545 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 13-10-1983 Radicación: 1983-33853
Doc: ESCRITURA 4080 del 1983-10-07 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$475.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BIRMAHER SAUL
A: ANGEL MONTAIO JESUS HERNANDO CC 14434330 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-05-1988 Radicación: 1988-27110
Doc: ESCRITURA 3077 del 1988-05-04 00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$898.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

21/2/2020

-VUR

94

DE: ANGEL MONTAIO JESUS HERNANDO
A: SOC. AGROCOMERCIAL ANGEL S.EN.C X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 06-06-1989 Radicación: 1989-30505

Doc: ESCRITURA 4283 del 1989-05-26.00:00:00 NOTARIA 10 de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 ENGLOBE AREA 1.497.86 M2 TOMADO DE ESTE Y OTRO.- SE CIERRA ESTE FOLIO EN LA ANOTACION 008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOC. AGROCOMERCIAL ANGEL S.EN.C.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/02/2020
 Hora: 07:55 AM
 No. Consulta: 184793799
 No. Matricula Inmobiliaria: 370-23207
 Referencia Catastral: F-134003001

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 21-02-1956 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 236 del 1956-02-07 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 108 TRANSACION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: "LA NACION"
 A: "LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA" X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-04-1969 Radicación:
 Doc: ESCRITURA 598 del 1969-02-22 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 COMPRAVENTA PARCIAL DEL SUBSUELO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: "FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"
A: "CENTRAL DE ANCHICAYA LIMITADA" X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 27-09-1969 Radicación:
Doc: SENTENCIA S.N. del 1969-07-19 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 PRESCRIPCION PARCIAL DE 5674,85 M2.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ("LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA")
A: HERRERA DE HERRERA CECILIA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 18-01-1978 Radicación: 1978-01472
Doc: ESCRITURA 2644 del 1977-12-22 00:00:00 NOTARIA 15 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 VENTA PARCIAL 32 HECTAREAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: "FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA" X
A: "UNIVERSIDAD LIBRE"

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-04-1978 Radicación:
Doc: SENTENCIA S.N. del 1969-07-19 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 PRESCRIPCION PARCIAL DE 5.674,85 M2 .- SE CORRIGE LA ANOTACION 003 EN EL SENTIDO DE EXPRESAR
QUE LA SENTENCIA FUE DICTADA POR EL JUZ. 10 CIVIL MPAL. DE CALI Y NO POR FERROCARRILES NALES. DE COLOMBIA.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: HERRERA DE HERRERA CECILIA X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 02-06-1980 Radicación:
Doc: ESCRITURA 598 del 1969-02-22 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTA INSCRIPCION DEBIO APARECER COMO ANOTACION 003 YA QUE FUE REGISTRADA CON
FECHA ABRIL 25 DE 1969 EN EL LIBRO DE HIPOTECAS TOMO 123 PAR FOLIO 194 PARTIDA 913 SE TRASLADA HOY A ESTA
MATRICULA PARA CORREGIR DICHA OMISION .-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: "CENTRAL DE ANCHICAYA LIMITADA" X
A: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-08-1983 Radicación: 1983-25654
Doc: OFICIO 962 del 1983-08-10 00:00:00 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO SOBRE UN LOTE CON AREA DE 12 PLAZAS 141.23 METROS CUADRADOS
DETERMINADO POR SUS LINDEROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BEDOYA A. BALLARDO
A: FERROCARRILES NACIONALES DIVISION PACIFICO X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-01-1984 Radicación: 1984-03076
Doc: OFICIO 059 del 1984-01-24 00:00:00 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERROCARRILES NACIONALES X
A: CAICEDO GONZALEZ GABRIEL

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 26-06-1986 Radicación: 1986-27210
Doc: DECLARACIONES S.N. del 1986-03-12 00:00:00 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES EXTRAPROESO SOBRE CONSTRUCCION DE MEJORA EN LOTE DE TERRENO DE LOS
"FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA" DETERMINADO POR SUS LINDEROS

96

FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA DETERMINADO POR SUS LINDEROS.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: SANCHEZ DE SANCHEZ MARIA MERY

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 22-08-1986 Radicación: 1986-36606
 Doc: ESCRITURA 2437 del 1986-05-13 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 999 DECLARACION ANTE EL NOTARIO SOBRE LA ACTUALIZACION DEL AREA Y SUS LINDEROS .-
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 17-02-1987 Radicación: 1987-7135
 Doc: ESCRITURA 2434 del 1986-02-09 00:00:00 NOTARIA 12 de CALI VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 999 VENTA PARCIAL AREA 393 M2. MANZ. 104 SECTOR 6 NOTA SE REGISTRA NO OBSTANTE EXISTIR VIGENTE UN EMBARGO SE DEJA CONSTANCIA QUE HAY AUTORIZACION PARA SU REGISTRO SEGUN CARTA AUTENTICADA CON FECHA 16-02-87 Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL JUZ. 9 C. CTO. DE CALI DONDE CONSTA QUE NO EXISTEN REMANENTES ART. 1521 NUMERAL 3. C.C.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
 A: CASTELLANOS CASTILLO JORGE

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 03-09-1987 Radicación: 1987-44230
 Doc: OFICIO 707 del 1987-08-20 00:00:00 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 7
 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION DE EMBARGO
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BEDOYA ARAGON BALLARDO
 A: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - DIVISION PACIFICO

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 12-11-1987 Radicación: 1987-58665
 Doc: OFICIO EF-693 del 1987-11-10 00:00:00 JUZGADO DE EJECUCIONES FISCALES de CALI VALOR ACTO: \$362.824
 ESPECIFICACION: 380 GRAVAMEN AFECTACION DE INENAJENABILIDADCONTRIBUCION CAUSADA POR LA OBRA 524-000 LIQUIDADA MEDIANTE RESOL. 007- DEL 10-02-81
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VALORIZACION MUNICIPAL
 A: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - DIVISION PACIFICO

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 18-01-1988 Radicación: 1988-2574
 Doc: OFICIO EF-017 del 1988-01-15 00:00:00 JUZGADO DE EJECUCIONES FISCALES de CALI VALOR ACTO: \$39.366
 ESPECIFICACION: 380 GRAVAMEN AFECTACION DE INENAJENABILIDADCONTRIBUCION CAUSADA POR LA OBRA 503-000 LIQUIDADA MEDIANTE RESOL. 49 DE JUNIO 17/80.-
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: VALORIZACION MUNICIPAL
 A: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 29-03-1988 Radicación: 18529
 Doc: ESCRITURA 698 del 1988-03-08 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 999 VENTA PARCIAL LOTE AREA 142,62 M2. NOTA SE REGISTRA NO OBSTANTE EXISTIR VIGENTE 2 GRAVAMENES SE DEJA CONSTANCIA QUE HAY AUTORIZACION DE VALORIZACION .- SEG. OFIC. 130 29-03-88.-
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X
 A: RENGIFO MARCO ANTONIO

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 30-05-1988 Radicación: 31579
 Doc: OFICIO EF-193 del 1988-05-26 00:00:00 JUZGADO DE EJECUCIONES FISCALES de CALI VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 13,14
ESPECIFICACION: 780 CANCELACION DE GRAVAMENES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALORIZACION MUNICIPAL
A: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 28-06-1988 Radicación: 1988-37475
Doc: ESCRITURA 1891 del 1988-06-09 00:00:00 NOTARIA 11 de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 VENTA PARCIAL LOTE 1 3.819.15 M2 LOTE #2 14.826.44 M2 Y LOTE #3 5.299.78 M2.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
A: QUINCHIA MARIA ASCENETH

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 12-07-1988 Radicación: 40291
Doc: ESCRITURA 2218 del 1988-06-28 00:00:00 NOTARIA 8 de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 VENTA PARCIAL LOTE CON AREA DE 234.00 M2 .-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X
A: CORTES DE YULE MARGARITA

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 25-08-1988 Radicación: 1988-50075
Doc: ESCRITURA 2130 del 1988-06-30 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$1.000.000
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCR. 598 ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
A: CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA LTDA. (CHIDRAL)

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 15-09-1988 Radicación: 54681
Doc: ESCRITURA 7455 del 1988-08-23 00:00:00 NOTARIA 2 de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 VENTA PARCIAL LOTE DE AREA 296 M2.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X
A: CAION CAION JOSE OMAR

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 21-11-1988 Radicación: 1988-68015
Doc: ESCRITURA 3288 del 1988-08-26 00:00:00 NOTARIA 9 de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 VENTA PARCIAL LOTE CON AREA DE 165.35 M2.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X
A: SANCHEZ DE SANCHEZ MARIA MERY

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 27-02-1989 Radicación: 1989-11303
Doc: OFICIO 175 del 1989-02-15 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO REIVINDICATARIO SOBRE EL LOTE DE TERRENO 001 UBICADO EN LA CALLE 3-C #71-26 CON AREA DE 1.123 M2 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
A: ASTUDILLO OCTAVIO

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 06-03-1989 Radicación: 1989-12862
Doc: OFICIO 091 del 1989-01-23 00:00:00 JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO REIVINDICATARIO SOBRE EL PREDIO 060 UBICADO EN LA CRA. 70 CALLES

97

3 Y 3 A #3-24-26.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X

A: LONDOYO GABRIEL MARIA

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 06-03-1989 Radicación: 1989-12863

Doc: OFICIO 076 del 1989-01-23 00:00:00 JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO REIVINDICATORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES

A: LOPEZ ROGELIO ANTONIO

A: CORZO CARLOS ALBERTO

A: PAPAMIJA DELUIBINA

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 08-03-1989 Radicación: 13492

Doc: DECLARACIONES S.N. del 1989-03-04 00:00:00 JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 DECLARACION EXTRAPROCESO SOBRE CONSTRUCCION CASA DE HABITACION. CALLE 3.C #70-25 B/BUENOS AIRES, EN TERRENO AJENO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GOMEZ BLANCA NELLY CC 31258460

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 19-04-1989 Radicación: 1989-21452

Doc: OFICIO 402 del 1989-03-30 00:00:00 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO REIVINDICATORIO, SOBRE UN LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL #16 UBICADO EN LA KRA. 70 #1A-53 CON AREA DE 196.00 MTS.2. DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X

A: REATEGUI VALDERRAMA ESTEBAN

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 27-04-1989 Radicación: 1989-23246

Doc: OFICIO 444 del 1989-04-11 00:00:00 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO, SOBRE UN LOTE DISTINGUIDO CON EL #002 MANZANA 141 CON AREA DE 125.00 MTS.2.DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES

A: SERNA GIRALDO LUIS EDUARDO

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 27-04-1989 Radicación: 1989-23249

Doc: OFICIO 383 del 1989-04-07 00:00:00 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO, SOBRE UN LOTE DISTINGUIDO CON EL #006 MANZANA 143, QUE HACE PARTE DE ESTE INMUEBLE.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X

A: ORDOEZ CILIA

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 27-04-1989 Radicación: 1989-23250

Doc: OFICIO 478 del 1989-04-19 00:00:00 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO, SOBRE UN LOTE DISTINGUIDO CON EL #3, UBICADO EN LA KRA. 70 #3D-04 DETERMINADO POR SUS LINDEROS ESPECIALES.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA X

A: BERRIO JORGE HERNANDO

ANOTACION: Nro 30 Fecha: 24-05-1989 Radicación: 1989-28278

Doc: OFICIO 524 del 1989-05-06 00:00:00 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO, SOBRE EL LOTE #13MANZANA 130 UBICADO EN LA KRA. 70 #2-A-84.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

A: GARZON FRANCISCO

A: ESCOBAR RESTREPO RAMIRO

A: ZUNIGA JEREMIAS

ANOTACION: Nro 31 Fecha: 27-07-1989 Radicación: 1989-41370

Doc: OFICIO 813 del 1989-06-30 00:00:00 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO, SOBRE EL LOTE 19 MANZANA #134

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

A: HOYOS JAIR ETELBERTO

A: CORRALES NELSY E.

98



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/02/2020
Hora: 07:53 AM
No. Consulta: 184793651
No. Matricula Inmobiliaria: 370-42656
Referencia Catastral: Y-002-548-48-1

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-01-1978 Radicación:
Doc: ESCRITURA 2644 del 1977-12-22:00:00:00 NOTARIA 15 de BOGOTA VALOR ACTO: \$889.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRA-VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: "FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"
A: "UNIVERSIDAD LIBRE" X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-09-1978 Radicación: 28303
Doc: ESCRITURA 3272 del 1978-09-04 00:00:00 NOTARIA 4 de CALI VALOR ACTO: \$5.200.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: "CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE" X
A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-03-1983 Radicación: 07692
Doc: ESCRITURA 435 del 1983-02-23 00:00:00 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: \$5.200.000
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESC.# 3272.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO
A: "CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE"

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 09-03-1983 Radicación: 07693
Doc: ESCRITURA 398 del 1983-02-18 00:00:00 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: \$15.110.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
A: QUIJANO YACUP JUAN CC 38851 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 09-03-1983 Radicación:
Doc: ESCRITURA 398 del 1983-02-18 00:00:00 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: \$13.110.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUIJANO YACUP JUAN X
A: "UNIVERSIDAD LIBRE"

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 28-03-1984 Radicación: 11203
Doc: SENTENCIA 175 del 1983-10-13 00:00:00 JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$44.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION MEJORAS EN TERRENO DE PROPIEDAD DEL SR. JUAN QUIJANO YACUO CON AREA DE 3 PLAZAS POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAZ GIRON AGUSTIN
A: PAZ RIVERA BERNARDINO X
A: PAZ RIVERA EVARISTO X
A: ECHEVERRY SALOMON X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-06-1984 Radicación: 21353
Doc: OFICIO 607 del 1984-06-08 00:00:00 JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO PROCESO HIPOTECARIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
A: QUIJANO YACUP JUAN X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 12-09-1984 Radicación: 34212
Doc: OFICIO 1030 del 1984-09-06 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANDOVAL SALAMANCA JORGE ENRIQUE
DE: MARIN DE SANDOVAL MARIA EMMA
A: "UNIVERSIDAD LIBRE"
A: QUIJANO YACUP JUAN X
A: PAZ RIVERA BERNARDINO
A: PAZ RIVERA EVARISTO

99

A: ECHEVERRY SALOMON
A: FERROCARRILES NACIONALES
A: Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-01-1986 Radicación: 01676
Doc: DECLARACIONES EXTRAPROCE del 1985-07-16 00:00:00 JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES EXTRAPROCESO SOBRE CONSTRUCCION DE MEJORA EN TERRENO AJENO DE 7 POR 15 POR SUS LINDEROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GALINDO LOSADA GUSTAVO CC 12115196

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 21-08-1986 Radicación: 36356
Doc: DECLARACIONES EXTRAPROCE del 1986-08-19 00:00:00 JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES EXTRAPROCESO SOBRE CONSTRUCCION DE MEJORA EN LOTE DE TERRENO AJENO, CON AREA DDE 15.00 MTS. DE FRENTE POR 19.00 MTS. DE FONDO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ENDO RAMIREZ LUIS ENRIQUE CC 4955961 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 26-01-1987 Radicación: 3346
Doc: DECLARACIONES EXTRAPROCE del 1986-12-13 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES EXTRAPROCESO SOBRE CONSTRUCCION DE MEJORA EN LOTE DE TERRENO AJENO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: DUQUE QUIROGA TERESA CC 31956237 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 10-10-1988 Radicación: 1988-59597
Doc: ESCRITURA 3479 del 1988-10-05 00:00:00 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: \$150.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS EQUIVALENTES A LA 1/3 PARTE SOBRE UNA MEJORAS CONSTRUIDAS EN LOTE DE TERRENO AJENO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRI SALOMON CC 130417
A: VELASQUEZ BARRERA JUAN DE JESUS CC 2410696 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 10-10-1988 Radicación: 1988-59598
Doc: ESCRITURA 3480 del 1988-10-05 00:00:00 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: \$75.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA DE LOS DERECHOS HERENCIALES QUE LE CORRESPONDAN O PUEDAN CORRESPONDER EN LA SUCESION DE EVARISTA PAZ RIVERA RADICADOS EN UNA TERCERA PARTE DE UNA MEJORAS CONSTRUIDAS EN LOTE DE TERRENO AJENO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRI SALOMON CC 130417
A: VELASQUEZ BARRERA JUAN DE JESUS CC 2410696 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 06-07-1990 Radicación: 37721
Doc: SENTENCIA S.N. del 1989-10-20 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 PRESECRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO LOTE CON AREA DE 7.332 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SANDOVAL SALAMANCA JORGE ENRIQUE X
A: MARIN DE SANDOVAL MARIA EMMA X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 24-06-1992 Radicación: 39944
Doc: OFICIO 664 del 1992-06-19 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA PROCESO ORDINARIO DE DECLARACION DE PERTENENCIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELASQUEZ BARRERA JUAN DE JESUS

A: QUIJANO YACUP JUAN X

A: Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 10-02-1994 Radicación: 10018

Doc: ESCRITURA 3931 del 1993-12-14 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$600.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA MEJORAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE QUIROGA TERESA

A: DUQUE QUIROGA HERNANDO CC 16603077 X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 10-02-1994 Radicación: 10016

Doc: ESCRITURA 359 del 1994-02-07 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESC.# 3931 EN CUANTO A MANIFESTAR QUE LA VENTA DE LA MEJORA ES SOBRE LOTE AJENO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE QUIROGA TERESA

A: DUQUE QUIROGA HERNANDO X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 18-09-1995 Radicación: 72326

Doc: OFICIO 1445 del 1995-09-14 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 800 CANCELACION DEMANDA PROCESO ORDINARIO DE PRESCRIPCION COMUNICADO POR IFIC. 1030 DEL 06-09-84 ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL SALAMANCA

DE: MARIN DE S. MARIA EMMA

A: "UNIVERSIDAD LIBRE" X

A: QUIJANO YACUP JUAN

A: PAZ RIVERA BERNARDINO

A: PAZ RIVERA EVARISTO

A: ECHEVERRY SALOMON

A: FERROCARRILES NACIONALES

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 08-03-1999 Radicación: 1999-15861

Doc: OFICIO 3275 del 1998-12-10 00:00:00 JDO.PRIMERO CIVIL DEL CTO. DE de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA-MEDIDA CAUTELAR 4A COLUMNA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONROY KUSARIA AURA EMMA

A: QUIJANO YACUP JUAN Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 23-03-1999 Radicación: 1999-19701

Doc: ESCRITURA 527 del 1999-03-01 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$1.500.000

ESPECIFICACION: 612 VENTA DE MEJORAS EN TERRENO BALDIO -FALSA TRADICION==SEXTA COLUMNA==B.F.#REC.000100514-18-03-99

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE QUIROGA HERNANDO CC 16603077

A: OROZCO BOLAIOS LUIS HERNAN CC 4651290 X

A: OROZCO BOLAIOS NEFTALY CC 76300602 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 28-11-2005 Radicación: 2005-95477

Doc: OFICIO 1121 del 2005-09-28 00:00:00 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA - (CUARTA COLUMNA) (DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES ARIAS MARIA FANNY
 DE: RODRIGUEZ DONOSO LUZ NERY
 DE: LINARES ORJUELA MARIA STELLA
 DE: VICTORIA VALENCIA HORACIO
 DE: MUÑOZ YORANY
 DE: OSPINA DE MOLINA ADELFA
 A: QUIJANO YACUP JUAN X
 A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 30-04-2009 Radicación: 2009-29524

Doc: SENTENCIA 094 del 2008-11-19 00:00:00 JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
 DOMINIO (PROCESO ORDINARIO), SOBRE LOS LOTES CON AREAS DE: 83M2., 131M2., 195M2., 87M2. 90,00M2., 73.5M2.- B.F.
 00257333/209 (DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VICTORIA VALENCIA HORACIO CC 4453428
 A: LINARES ORJUELA MARIA STELLA CC 24707131
 A: RODRIGUEZ DONOSO LUZ NERY CC 29325317
 A: OSPINA DE MOLINA ADELFA CC 29839154
 A: CORTES ARIAS MARIA FANNY CC 35326644
 A: MUÑOZ YORANY CC 66770865

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 2009-09-04 00:00:00 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN
 DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGAOBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.
 (VALORIZACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 21-04-2010 Radicación: 2010-30412

Doc: CERTIFICADO 3978634 del 2010-04-16 00:00:00 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VA de CALI VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 23

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA RESOLUCION 169/2009 (CANCELACION PROVIDENCIA
 ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION NIT. 202020

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 13-04-2011 Radicación: 2011-33821

Doc: OFICIO 105220110 del 2011-04-07 00:00:00 JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA -POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
 DOMINIO- (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSALES RIVERA JOSE MARINO
 DE: RAMIREZ OSORIO PATRICIA
 A: QUIJANO YACUP JUAN
 A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 02-09-2011 Radicación: 2011-79215

Doc: OFICIO 3139511473 del 2011-08-25 00:00:00 VALORIZACION MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DPTO. ADTVO. DE HACIENDA MUNICIPAL SUBDIRECCION DE TESORERIA DE RENTAS
 A: QUIJANO YACUP JUAN X

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 02-12-2011 Radicación: 2011-110100

Doc: ESCRITURA 354 del 2009-02-11 00:00:00 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$8.500.000

ESPECIFICACION: 0616 COMPRAVENTA MEJORAS EN SUELO AJENO CON ANTECEDENTE REGISTRAL ADQUIRIDAS POR ESC.527 (ANOTACION 20). - BS.FS.204796/02-12-2011 - 202296/25-11-2011 - 234758/27-02-2009. - (COMPRAVENTA MEJORAS EN SUELO AJENO CON ANTECEDENTE REGISTRAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OROZCO BOLAIOS LUIS HERNAN CC 4651290

DE: OROZCO BOLAIOS NEFTALY CC 76300602

A: MAMIAN IDROBO BERTINA CC 66984032 I

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 23-12-2011 Radicación: 2011-117632

Doc: ESCRITURA 4025 del 2011-12-20 00:00:00 NOTARIA 14 de CALI VALOR ACTO: \$8.971.000

ESPECIFICACION: 0616 COMPRAVENTA MEJORAS EN SUELO AJENO CON ANTECEDENTE REGISTRAL ADQUIRIDAS POR ESC.354 (ANOTACION 27). (B.F.212322/23-12-11). (COMPRAVENTA MEJORAS EN SUELO AJENO CON ANTECEDENTE REGISTRAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

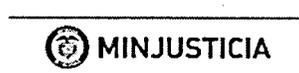
DE: MAMIAN IDROBO BERTINA CC 66984032

A: RIVERA MIRANDA JOSE RODRIGO CC 16718797 I

21/2/2020

-VUR

707



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/02/2020 Hora: 07:52 AM No. Consulta: 184793566

N° Matrícula Inmobiliaria: 370-42656 Referencia Catastral: Y-002-548-48-1

Departamento: VALLE Referencia Catastral Anterior:

Municipio: CALI Cédula Catastral: Y-002-548-48-1

Vereda: CALI

Dirección Actual del Inmueble: PARTE DE LOS CHORROS

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 03/02/1978 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 26/01/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

370-3207
370-23207

Matricula(s) Derivada(s):

370-340056
370-813191
370-813192
370-813193
370-813194
370-813195
370-813196
370-903525
370-929111
370-996139
370-1004656
370-1004657

370-1004097
370-1004658
370-1006390

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
31849697	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ BARRAGAN	
31860903	CÉDULA CIUDADANÍA	BERTHA CECILIA DIAZ BARRAGAN	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE TREINTA Y DOS (32) HECTAREAS O SEAN 32.000.00 M2., ALINDERADO ASI:
NORTE: PARTIENDO DEL PUNTO F. HASTA EL PUNTO J. EN LINEA CURVA SIGUIENDO LA DIRECCION DE LA QUEBRADA DEL CHORRO EN 270.00 MTS: CON TERRENOS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA. SUR: PARTIENDO DEL PUNTO I. DEL PLANO QUE SE ANEXA, Y EL CUAL SE PROTOCOLIZA CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEL VERTICE DEL LOTE ARRENDADO A LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA, O SEA EL LOTE 20 PASANDO POR LA PORTADA DE LA ENTRADA AL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO, HASTA EL PUNTO D. EN 396.00 MTS, CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL Y CON PROYECTO DE PARCELACION DE LOS CHORROS. ORIENTE: PARTIENDO DEL PUNTO J. DE LA QUEBRADA DE LOS CHORROS Y SIGUIENDO LA CARRETERA QUE VA HACIA LA PARTE ALTA DE LOS CHORROS, COLINDANDO CON LOS MARTINEZ MAGAIA Y CON LOTE DE PROPIEDAD DE LOS FERROCARRILES PASANDO POR LA CRA.70 Y A LA VEZ CONTINUANDO POR ESTA, HASTA ENCONTRAR Y CONTINUAR POR LA CARRETERA QUE CONDUCE AL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO, HASTA ENCONTRAR LA BIFURCACION EN EL LOTE 5 DEL PLANO, OCUPADO POR JOSE J. MURILLO Y SIGUIENDO EL LINDERO CON EL TERRENO DEL MUNICIPIO (BARRIO LOURDES) HASTA LLEGAR AL PUNTO I. O SEA EL PUNTO DE PARTIDA EN 898.00 MTS. OCCIDENTE: EN 854.00 MTS. DE LINEA RECTA MARCADO EN EL PLANO CON LAS LETRAS D. A LA F. PASANDO POR EL PUNTO E. CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE LOS FERROCARRILES ARRENDADO A LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA.- DE ACUERDO A LA ESCRITURA # 398 ANOTACION #004 LOS LINDEROS ACTUALES SON: NORTE: PARTIENDO DEL PUNTO F. DE COORDENADAS N-4.274.58 Y E-8.083.84 HASTA EL PUNTO J. DE COORDENADAS

102

N-4.281.08 Y E-8.335.11 EN 295.92 MTS. POR LOS PUNTOS G-H-B-C-X-A-Z-Y, COLINDANDO CON PREDIO DE PROPIEDAD DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA. SUR: PARTIENDO DEL PUNTO I. DE COORDENADAS N-3.446.50 Y E-8.427.80 VETICE DEL LOTE 10 ARRENDADO A CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA, HASTA EL PUNTO D. DE COORDENADAS N-3.421.95 Y E.8.128.60 EN 396.18 MTS. LINEALES PASÁNDO POR LA PORTADA DE ENTRADA AL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO, PASANDO POR EL PUNTO L. COLINDANDO CON PREDIOS DEL HOSPITAL Y CON PROYECTO DE PARCELACION LOS CHORROS. ORIENTE: PARTIENDO DEL PUNTO J. DE COORDENADAS N-4.281.08 Y E-8.335.1 HASTA EL PUNTO I. DE COORDENADAS N-3.446.50 Y E-8.427.80 EN 948.15 MTS. LINEALES PASANDO CON LOS PUNTOS X-W-V-U-T-S-R-Q-P-O-N-M-K- PARTIENDO DEL PUNTO J. Y SIGUIENDO LA CARRETERA QUE VA HACIA LA PARTE ALTA DE LOS CHORROS. COLINDANDO CON PREDIOS DE LA FAMILIA MARTINEZ MAGAIA Y LOTE DE PROPIEDAD DE LOS FERROCARRILES PASANDO POR LA CRA.70 Y A LA VEZ CONTINUANDO POR ESTA HASTA ENCONTRAR Y CONTINUAR POR LA CARRETERA QUE CONDUCE AL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO, HASTA ENCONTRAR LA BIFURCACION EN EL LOTE 5 DEL PLANO OCUPADO POR JOSE J. MURILLO Y SIGUIENDO EL LINDERO CON TERRENO DEL MUNICIPIO (BARRIO LOURDES) HASTA LLEGAR AL PUNTO I. OCCIDENTE: PARTIENDO DEL PUNTO D. DE COORDENADAS N-3.421.95 Y E.8.032.58 HASTA EL PUNTO F. DE COORDENADAS N-4.274.58 Y E-8.083.84 EN 855.72 MTS. LINEALES PASANDO POR EL PUNTO E. COLINDANDO CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE LOS FERROCARRILES NACIONALES ALQUILADOS A LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL RIO ANCHICAYA. SEGUN DECLARACIONES EXTRAPROCESO DE LA ANOT.011 EN EL LOTE SE HA CONSTRUIDO UNA MEJORA.-

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENT SALVEI FOLI
0	1		11/01/2019	C2018-9666	EXCLUIDO EN DIRECCION "CALLE 2 OESTE #75-46 BARRIO MARIO CORREA RENGIFO", POR CUANTO NO CORESPONDE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSION AQUI MATRICULADO, CONFORME COPIA SIMPLE DE SENTENCIA #025 DEL 09-08-2018 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.	
0	2		11/01/2019	C2018-9666	CONTINUA SALVEDAD: QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE ART.59 LEY 1579/2012.VG	
34	1		19/08/2016	C2016-6259	CORREGIDO TIPO DOCUMENTO "SENTENCIA 003" EN VEZ DE OFICIO, CONFORME LA COPIA SIMPLE DEL 07-04-2014 EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CTO DE DESCONG. DE CALI QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA. VALE. ARTICULO 59 LEY 1579/2012.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez el presente expediente, informando que se allega escrito proveniente de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION -SUBDIRECTOR NACIONAL DE BIENES- Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURIDICA- Cali, julio 17 de 2.020.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO DE TRAMITE N° 161
Radicación No. 2019-00709-00
Santiago de Cali, julio diecisiete (17) de dos mil veinte (2.020)

Conforme a la constancia secretarial, se agrega a lo actuado las respuestas emitidas por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION -SUBDIRECTOR NACIONAL DE BIENES- Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURIDICA-, indican que no podrían certificar sobre el asunto sometido a su examen y que no son objeto de competencia de esa entidad, igualmente que no existe solicitud tendiente a la inscripción de tal fundo.

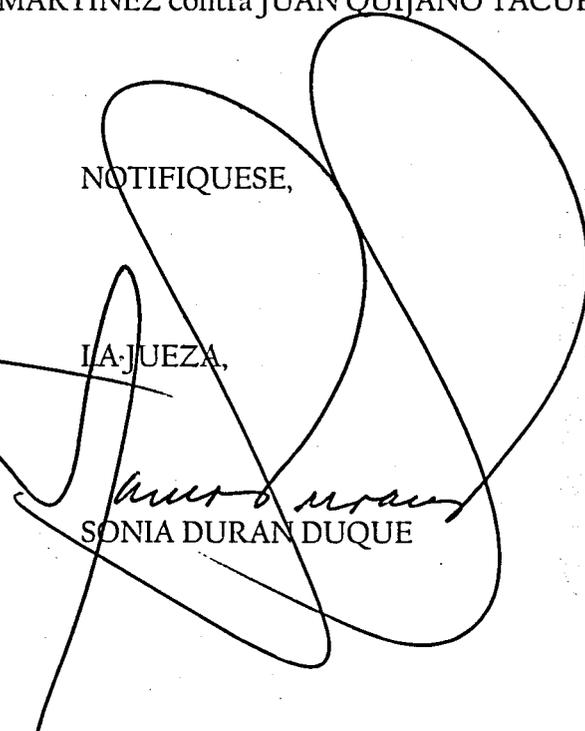
En consecuencia, ésta instancia;

RESUELVE:

AGREGUESE a lo actuado, la respuesta remitida por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION -SUBDIRECTOR NACIONAL DE BIENES- Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURIDICA-, a fin de que consten y sean tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno dentro del presente PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO instaurado por ANA JOAQUINA CARVAJAL MARTINEZ contra JUAN QUIJANO YACUP.

NOTIFIQUESE,

IA: JUEZA,


SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI.
SECRETARIA

Siendo hoy a las 8.00 A.M.

En Estado No. 66 De hoy de Fecha:

22 JUL 2020

Se notifica a las partes el auto anterior.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO.
SECRETARIA.